MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL **FICHA - PRODUCTO**

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

18/09/2024 Fecha: 2025 PAGINA 61 Hora 3.35.26 PM

SECTOR : AMBIENTAL 05 PLIFGO: 005 M. DEL AMBIENTE

INDICADOR: 3771 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON CAPACIDADES PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000847 MUNICIPALIDADES CON FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

TIPO GRUPO **GRUPO**

ÚNICC TOTAL

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

LA FÓRMULA DE CÁLCULO SERÁ LA SIGUIENTE:

MC%= (((¿(DFVEA)))/1874)×100 DÓNDE:
MC %: PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

DF: MUNICIPIOS QUE DISPONEN SUS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN INFRAESTRUCTURAS AUTORIZADAS O QUE CUENTEN CON PROYECTOS O INVERSIONES QUE SE DESARROLLEN MEDIANTE CONVENIOS, ASISTENCIA TÉCNICA CON EL MINAM O QUE HAYAN SIDO REVISADOS POR EL MINAM MEDIANTE UN PRONUNCIAMIENTO EMITIDO Y QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR EL SECTOR. V: MUNICIPALIDADES QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

EA: MUNICIPIOS QUE HAN APROBADO E IMPLEMENTADO PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (PROGRAMA EDUCCA).
PARA PODER SER CONSIDERADO DENTRO DE LA CONTABILIDAD ESPECÍFICA, EL MUNICIPIO DEBE CUMPLIR NECESARIAMENTE CON LAS TRES CONDICIONES DEFINIDAS EN LA **FORMULA**

SE CONTABILIZARÁN SOLO A AQUELLOS MUNICIPIOS QUE DISPONEN SUS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN INFRAESTRUCTURAS AUTORIZADAS Y QUE FUE VERIFICADO POR OEFA O QUE CUENTEN CON PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN MEDIANTE CONVENIOS CON EL MINAM O AQUELLOS QUE HAYAN SIDO ELABORADOS CON ASISTENCIA TÉCNICA DE ESTA INSTITUCIÓN O QUE HAYAN SIDO REVISADOS POR MINAN MEDIANTE UN PRONUNCIAMIENTO EMITIDO QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR EL SECTOR

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACION

NO SE LLEGA A REALIZAR EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS UNA VERIFICACIÓN EN CAMPO QUE PERMITA ESTABLECER SI LOS COMPONENTES INCLUYEN CRITERIOS DE CALIDAD QUE PUEDAN SER CONSIDERADOS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL INDICADOR. NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES A NIVEL NACIONAL.
MEDIR A TRAVÉS DE ENCUESTAS U EVALUACIONES NO RESULTA FACTIBLE Y PUEDE EN MUCHOS CASOS DISTORSIONAR EL SENTIDO DEL INDICADOR POR LO QUE SE PLANTEA
MEDIR EL MISMO EN FUNCIÓN A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS QUE BRINDA CADA MUNICIPIO, ASIMISMO PUEDEN EXISTIR MUNICIPIOS QUE A PESAR DE NO HABER RECIBIDO UN
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES POR PARTE DEL MINAM, TENGAN LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA DETERMINAR QUE ESTÂN CAPACITADOS. SUPUESTOS

SE TIENE COMO SUPUESTO ESPECÍFICO QUE LAS MUNICIPALIDADES QUE CUMPLEN CON ESTAS CONDICIONES REPORTAN PERIÓDICA Y OPORTUNAMENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SIGERSOL) Y CUENTAN CON ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA BRINDAR LOS SERVICIOS MENCIONADOS. AS MUNICIPALIDADES QUE NO REPORTAN AL SISTEMA NO TIENEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SR CONSIDERADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL PRESENTE INDICADOR

PRECISIONES TECNICAS

PARA PODER ESTABLECER QUE UN MUNICIPIO CUENTA CON CAPACIDADES PARA BRINDAR UN SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, SE

-MUNICIPIOS QUE DISPONEN SUS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN INFRAESTRUCTURAS AUTORIZADAS O QUE CUENTEN CON PROYECTOS O INVERSIONES QUE SE DESARROLLEN MEDIANTE CONVENIOS, ASISTENCIA TÉCNICA CON EL MINAM O QUE HAYAN SIDO REVISADOS POR EL MINAM MEDIANTE UN PRONUNCIAMIENTO EMITIDO Y QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR EL SECTOR: SE CONSIDERA LOS LUGARES AUTORIZADOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES A LOS RELLENOS SANITARIOS, LOS MISMOS PUEDEN SER DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL MUNICIPIO O SER GESTIONADOS POR UN PRIVADO EN AMBOS CASOS SE REQUIERE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL APROBADO, ESTOS DATOS SON SOLICITADOS Y PUBLICADOS POR EL MINAM. SE CONSIDERA TAMBIÉN QUE LA DISPOSICIÓN FINAL SEGURA SE PUEDE REALIZAR EN CELDAS TRANSITORIAS, PARA CORROBORAR ESTA CONDICIÓN SE TOMARÁ EN CUENTA LA INFORMACIÓN DE LAS SUPERVISIONES REALIZADAS POR EL OEFA EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES. TAMBEIN SE CONSIDERARÁ A LAS MUNICIPALIDADES QUE CUENTEN CON PROYECTOS O INVERSIONES QUE HAYAN SIDO ELABAORADAS MEDIANTE UN CONVENIO O ASISTENCIA TECNICA CON EL MINAM O QUE EL PROYECTO HAYA SIDO REVISADO POR EL MINAM QUE HAN CUMPLIDO CON LOS CRITERIOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR EL SECTOR.

-CONTAR CON UN PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES: ESTOS PROGRAMAS PUEDEN INCLUIR LA SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES INORGÁNICOS U ORGANICOS PARA SU POSTERIOR VALORIZACIÓN.

-CONTAR CON UN PLAN DE TRABAJO APROBADO QUE INCLUYA ACCCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PROMUEVA LAS BUENAS PRACTICAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS POR PARTE DE LOS GENERADORES,: ESTAS ACCIONES ESTÁN REFERIDAS A LA APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCCA QUE ES UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN A CARGO POR LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (2017-2022).

FUENTE DE DATOS

SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS (SIGERSOL)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO AREA GEOGRAFICA PERIODICIDAD S/PERIODICIDAD 65 PERU TOTAL